

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N°

1818-25-

SALTA, 31 OCT. 2025

Expte. N° 4462/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Maestría en Ciencias del Lenguaje tramita la inscripción condicional de personas interesadas en cursar la cohorte 2024;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.N° 1698/24 se tramita admisión condicional de personas que cuentan con títulos de grado universitario en trámite;

Que la Dirección de la carrera de referencia aconseja tramitar la admisión definitiva para quienes han presentado la documentación requerida;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO,

y en uso de las atribuciones que le son propias,

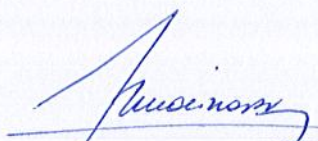
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

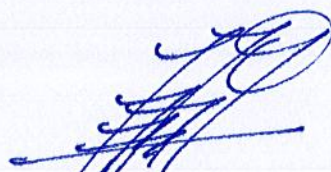
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la admisión definitiva de las siguientes personas en la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Cohorte 2024 quienes cumplieron con el requisito del Artículo 2º de la Res. H.N° 1698/24:

Nº	Apellido	Nombres	DNI
1	ALBORNOZ	Ximena Evangelina	34.331.945
2	PORTUGAL	Alejandra Rosario	17.652.138

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a las personas mencionadas en el Artículo 1º, **COMUNÍQUESE** a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Dpto. de Posgrado Humanidades para proseguir trámite.-



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa